



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SAN LUIS, Marzo 28 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002932/2015, mediante el cual la Doctora Laura Raquel SOSA solicita la adquisición de un medidor digital de conductividad, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 90/2015; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 265/267 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 04/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que resulta necesario destacar que en el informe de la Comisión Evaluadora, la misma aconseja adjudicar de acuerdo al análisis técnico económico a la firma que proporciona una oferta alternativa compuesta por los renglones 1 y 2 en conjunto.

Que el destino del equipamiento solicitado es para investigación y docencia en Fisiología Vegetal, Biología de plantas, etc. de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 01/2016 a la firma **"DEL PEON EMILIANO- (CUIT 20-35253217-8)"**, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 22.598,00), para la provisión de un medidor digital de conductividad solicitado para investigación y docencia en Fisiología Vegetal, Biología de plantas, etc. de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 87/2016

///



[Handwritten signature]
Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

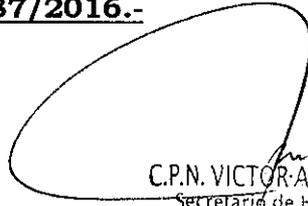
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 060 – 020 Ciencia y Tecnología \$ 22.598,00 Res. CS n° 90/2015 - Fondo Universitario - 4/433 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 87/2016.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.